

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 08/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220016800	Verbal	ANA MILENA OSPINA MONSALVE	GARY DAVID BALL JR	Auto que fija fecha de audiencia Agosto 04 de 2023. Se fija como nueva fecha de audiencia el día Martes 08 de Agosto de 2023, a las 2:00 p.m.	04/08/2023		
05001311001020220018700	Verbal	JORGE HUMBERTO BEDOYA ARBOLEDA	GLORIA DEL SOCORRO ECHAVARRIA PATIÑO	Auto que fija fecha de audiencia Agosto 04 de 2023. Se fija fecha de audiencia para el día 11 de septiembre del año 2023 a las 9:00 AM.	04/08/2023		
05001311001020220022300	Verbal	LUZ BEATRIZ ÁNGEL MONTROYA	: JUAN GUILLERMO PÉREZ ORTEGA	Auto decreta medidas cautelares Agosto 02 de 2023. Se decreta la medida cautelar solicitada, ordena expedir el correspondiente oficio. jl	04/08/2023		
05001311001020220023400	Verbal	PAULA ANDREA ARANGO BARRIENTOS	LUIS GONZALO ARENAS ROJAS	Auto que requiere parte JLM. Para que aclare o proceda a realizar la notificación de la demanda en debida forma.	04/08/2023		
05001311001020220031900	Verbal	LUIS CARLOS VELEZ LLANO	TIVISAI ENEIDA OSPINA MAZO	Auto que fija fecha de audiencia JLM. la cual tendrá lugar el día martes 26 de septiembre de 2023,a las 9:00 a.m., modalidad video conferencia. toda vez que se avizora la posibilidad de práctica de pruebas en la referida vista pública, se requiere al apoderado de la parte actora con el fin que se sirvan garantizar tanto la comparecencia de su poderdante como la de los testigos solicitados, a la referida cita, así como la eficacia y el debido manejo de las herramientas electrónicas y/o tecnológicas que se utilizarán con este fin.	04/08/2023		
05001311001020230004200	Jurisdicción Voluntaria	WINDI FABIANA GALLEGO ESCOBAR	...	Auto que pone en conocimiento JAM. Comunicación de la apoderada designada.	04/08/2023		
05001311001020230009200	Ejecutivo	VICTOR HUGO CANO ORTIZ	ANGELA MARIA CARVAJAL MONSALVE	Auto que libra mandamiento de pago VOC. Admite, ordena notificar, decreta embargo.	04/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230009600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MARIO MACHADO	BLANCA MONICA AREIZA	Auto que admite demanda VOC. Admite, Ordena Notificar. Decreta Embargo.	04/08/2023		
05001311001020230010200	Verbal	SANTIAGO GARCES RENDON	SAMANTA SOTO ARROYAVE	Auto que inadmite demanda VOC. Exige Requisitos. Concede cinco (5) días para subsanar, sopena de rechazo de la demanda. Reconoce personería para actuar a la doctora DORIELA DEL SOCORRO SILVA. ARANGO	04/08/2023		
05001311001020230021100	Verbal	ORLANDO GOMEZ RAMIREZ	DIANA MARIA ZAPATA GRAJALES	Auto que admite demanda Agosto 01 de 2023. Se admite la demanda, previo a emplazar ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL, expidase el oficio correspondiente y dejese a disposicion de parte, reconoce personeria al apoderado de la parte demandante. jl	04/08/2023		
05001311001020230022600	Verbal	ADRIÁN DE JESÚS RICO MONCADA	NIRM LUCÍA PÁRAMO BERMÚDEZ	Auto que admite demanda Agosto 01 de 2023. Se admite la demanda, ordena notificar a la parte demandada, y reconoce personeria. jl	04/08/2023		
05001311001020230023000	Verbal	ELIANA ISABEL MUÑOZ ALVAREZ	JAIME ALEJANDRO RESTREPO DIOSA	Auto que inadmite demanda Agosto 02 de 2023. Se inadmite la demanda y se concede el termino de 05 dias para subsanar requisitos so pena de rechazo. jl	04/08/2023		
05001311001020230023700	Verbal	NUBIA SUSANA RODRIGUEZ GIRALDO	ALEJANDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ	Auto que admite demanda Agosto 02 de 2023. Se admite la demanda, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personeria y decreta la medida cautelar solicitada. jl	04/08/2023		
05001311001020230023800	Verbal	MARIA RUBIELA BUILES SALAZAR	JAIRO DE JESUS ZAPATA DIAZ	Auto que admite demanda Agosto 02 de 2023. Admite la demanda, ordena notificar al demadado, reconoce personeria y decreta medida cautelar solicitada. jl	04/08/2023		
05001311001020230024900	Verbal	ALEJANDRO CASTRILLON ECHAVARRIA	BETTY ALICED PEREZ HINCAPIE	Auto que requiere parte Agosto 02 de 2023. Se requiere a la parte demandante para que allegue el acuse de recibo por parte del iniciador, de la notificacion remitida a la direccion electronica de la parte demandada. jl	04/08/2023		
05001311001020230025400	Verbal	ELKIN ANTONIO GUARIN BEDOYA	STELLA DE JESUS OSPINA SALDARRIAGA	Auto que admite demanda Agosto 02 de 2023. Se admite la demanda, ordena notificar a la parte demandada y reconoce personeria. jl	04/08/2023		
05001311001020230026900	Verbal	NATALIA URREGO TOBON	DIEGO ANDRES ESCOBAR HOLGUIN	Auto que admite demanda Agosto 02 de 2023. Se admite la demanda, previo a emplazar ordena oficiar a SURA EPS, ordena expedir oficio y dejar a disposicion de parte, reconoce personeria y requiere la parte demandante para qe aclare obligaciones referentes al menor. jl	04/08/2023		
05001311001020230028600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VIVIANA MARCELA ORTEGA LOPEZ	OSWALDO DE JESUS BOTERO GARCIA	Auto ordena remitir por competencia Agosto 03 de 2023. Se ordena remitir por competencia al Juzgado Septimo de Familia de Medellin. jl	04/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230028900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ADAN ORTEGON GUZMAN	LUZ MERY GUARIN SIERRA	Auto ordena remitir por competencia Agosto 03 de 2023. Se ordena remitir por competencia al Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Medellin. jl	04/08/2023		
05001311001020230030100	Verbal	DENYS ALBERTO TABARES INCAPIE	ESTEFANIA HERNANDEZ MURILLO	Auto que inadmite demanda Agosto 03 de 2023. Se inadmite la demanda y se concede el termino de 05 dias para subsanar requisitos so pena de rechazo de la misma. jl	04/08/2023		
05001311001020230030400	Verbal Sumario	IVAN DARIO ATEHORTUA MARIN	HUGO DE JESUS ATEHORTUA MARIN (INTERDICTO)	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena archivo.	04/08/2023		
05001311001020230030500	Verbal	JORGE WILLIAM ECHAVARRIA PEREZ	ERIKA JHOJANA GARCIA ACEVEDO	Auto que inadmite demanda Agosto 03 de 2023. Se inadmite la demanda y se le concede a la parte el termino de cinco (05) dias para subsanar requisitos so pena de rechazo de la demanda. jl	04/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)